

Recaudación Fiscal – Agosto del año 2025**Período desde 01/08/2025 al 31/08/2025**

IMPUESTO INMOBILIARIO (1)	12.956.838.887,56	4,78%
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	224.813.956.255,43	82,93%
APORTES SOCIALES	26.285,73	0,00%
ACTOS JURÍDICOS	23.730.082.390,46	8,75%
PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS (2)	8.852.043.077,72	3,27%
RECURSOS VARIOS	744.360.223,25	0,27%
TOTAL	271.097.307.120,15	100,00%

(1) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 60% es coparticipado a Municipalidades y Comunas – Ley 14386.

(2) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 93% de la recaudación del Impuesto del Año corriente y el 100% de la recaudación de impuestos vencidos al 31 de Diciembre del año anterior, corresponde y es coparticipado a Municipalidades y Comunas; más 1% distribuido en partes iguales entre las Municipalidades y un 1% distribuido en partes iguales entre las Comunas.

Fuente: Dirección de Finanzas

Dirección General de Coordinación
Administración Provincial de Impuestos